



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°366

Carrera de Trabajo Social Universidad Alberto Hurtado

Con fecha 05 de enero de 2015, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Trabajo Social de la Universidad Alberto Hurtado.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras profesionales sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación; el acuerdo de acreditación N°103 de Agencia Qualitas, fechado el 25 de enero de 2011 que acredita la carrera de Trabajo Social de la Universidad Alberto Hurtado por un período de 4 años; el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Trabajo Social de la Universidad Alberto Hurtado; el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera; las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores; y las observaciones y antecedentes discutidos en la cuadragésima segunda sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la carrera de Trabajo Social de la Universidad Alberto Hurtado se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras profesionales, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA del mes de marzo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de

acreditación, y en el Acuerdo N° 123 de la CNAP, del 06 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras profesionales, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que, con fecha 03 de octubre de 2014, la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Trabajo Social, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que, con fecha 13 de octubre de 2014 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Alberto Hurtado.

5. Que, con fecha 20, 21 y 22 de octubre de 2014 fue visitada la carrera de Trabajo Social de la Universidad Alberto Hurtado, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

6. Que, con fecha 26 de noviembre de 2014 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras Profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

7. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado para su conocimiento.

8. Que, por carta del 10 de diciembre de 2014, la carrera de Trabajo Social comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que, el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°42 de fecha 05 de enero de 2015.

10. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este Consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Trabajo Social de la Universidad Alberto Hurtado presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados

- El perfil de egreso se ordena en torno a tres ejes: Análisis Social Interdisciplinar; Investigación Social e Intervención Social. El mismo está claramente definido y socializado e incorpora modificaciones que integran las reflexiones de los diversos actores que conforman la carrera, considerando al mismo tiempo las características del medio profesional en el cual se desempeñan los egresados.
- El plan de estudios se estructura a lo largo de 10 semestres en dos ciclos de formación: un ciclo básico de 4 semestres y uno de profundización y/o especialización de 6 semestres. Es necesario mejorar la articulación entre los procesos de formación en investigación y en intervención, así como también revisar la concordancia entre las competencias, estrategias pedagógicas y evaluativas del plan de estudios implementado a partir del año 2014.
- La carrera ha ido avanzando en un proceso de innovación en concordancia con el modelo impulsado por la universidad. Se requiere avanzar en la construcción de un sistema de

monitoreo y seguimiento que cautele la articulación entre el perfil de egreso y las competencias declaradas.

- La carrera debe avanzar en la integración entre teoría y práctica. Para ello es necesario fortalecer la formación metodológica y revisar los flujos y secuencias en la malla curricular. En este plano, es fundamental reforzar la formación en líneas disciplinarias, de mención y metodológica.
- Existe un proceso de admisión y selección claramente establecido. La carrera cuenta con procesos de seguimiento académico, lo que le permite monitorear indicadores de retención, tiempo de egreso y titulación y abordar algunas debilidades que diagnostica en los estudiantes que ingresan a primer año. Para ello ha dispuesto actividades de reforzamiento de competencias de expresión oral y escrita junto con el acompañamiento de estudiantes para superar situaciones de mal rendimiento en cursos específicos. Producto de estas acciones, la tasa de retención ha mejorado en el período 2009 – 2013.
- Se debe seguir capacitando a los docentes en estrategias pedagógicas y evaluativas acordes con el modelo educativo de la universidad, a objeto que puedan enfrentar de modo pertinente, los desafíos de formación que demanda el plan de estudios de la carrera. Existe asimismo la necesidad de construir un perfil intermedio de evaluación que permita identificar los logros alcanzados en la formación del ciclo básico y las necesidades metodológicas requeridas para alcanzar el perfil de egreso al final de la carrera.
- La carrera exhibe buenos índices de empleabilidad. Existe una positiva valoración de egresados y empleadores respecto a la calidad de la formación recibida y se identifica un sello institucional que propicia la generación de un profesional crítico, comprometido con los problemas sociales, capacitado para abordar situaciones complejas y trabajar en equipo.

- En términos generales, la carrera ha desarrollado una política sistemática de vinculación con el medio. Sus vínculos con el medio profesional se concretan a través de ofertas de actividades de extensión, seminarios y otros. Parece necesario reforzar la vinculación con empleadores con vistas a robustecer la formación profesional a partir del aporte que el medio le puede entregar a la carrera. Las actividades de investigación y publicaciones son aún incipientes, por lo que se reconoce como un desafío futuro avanzar en esta área. Es importante reforzar la participación de los estudiantes en actividades de extensión e intervención, que satisfagan sus intereses profesionales.

b) Condiciones de operación

- La unidad cuenta con sistema normativo y una estructura organizacional adecuados para el logro de sus metas. Tiene una gestión financiera centralizada, en correspondencia con el modelo de gestión institucional. La universidad debe cautelar que la carrera disponga oportunamente de los recursos para implementar su plan de desarrollo y plan de mejoramiento.
- La carrera cuenta con siete profesores de planta con las calificaciones y dedicación necesarias para el buen funcionamiento de la misma, completando la dotación un número importante de profesores hora. Está contemplado que este equipo académico se vea próximamente reforzado con la incorporación de docentes con grado de doctor. Se espera que esto impacte positivamente en los índices de productividad del cuerpo académico, lo que sería factible de evaluar en un próximo proceso de acreditación.
- Se cuenta con la infraestructura necesaria para el buen funcionamiento de la carrera. Sin embargo, se podría mejorar los espacios que posibiliten el trabajo en grupo y la provisión de programas y software destinados a la formación en investigación social.

c) Capacidad de autorregulación

- Los propósitos de la carrera son coherentes con el modelo institucional, están claramente formulados y son conocidos por los distintos actores. Se destaca el sello de la carrera, tanto en su declaración de principios como en el énfasis que promueve un espíritu crítico y reflexivo que busca un cruce de investigación e intervención social. Esto último que aparece como un elemento distintivo de la carrera debe aun consolidar una adecuada interacción.
- La carrera cuenta con instancias y procedimientos para velar por el cumplimiento, y evaluación de sus objetivos. Existen instancias regulares de monitoreo, evaluación y participación de los diferentes estamentos, las que se encuentran debidamente normadas y socializadas.
- El proceso de autoevaluación permite identificar con claridad los avances realizados en relación con el proceso de acreditación anterior. Asimismo, identifica las principales fortalezas y debilidades del programa. No obstante ello, aun resta consolidar una comunidad académica, una vez que refuerce su plantel de profesores de planta y fortalecer su actividad de investigación aplicada y política de vinculación con el medio, especialmente con empleadores, para reforzar la formación de competencias profesionales y la pertinencia de la formación disciplinar en los contextos sociales

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Trabajo Social de la Universidad Alberto Hurtado cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Trabajo Social de la Universidad Alberto Hurtado, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna, modalidad presencial.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **cinco años**. En consecuencia, **ésta es válida desde el 26 de enero de 2015 hasta el 26 de enero de 2020**, oportunidad en la cual la carrera de Trabajo Social de la Universidad Alberto Hurtado podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg

DIRECTORA EJECUTIVA

QUALITAS



Guillermo Wormald Delpiano

CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES

QUALITAS